

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	11-27124-A -1	FECHA:	2013-04-26 15:39:41
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	5
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 11-27124-A -1
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 7830
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 9 a 23	13/febrero/2013
Reivindicaciones:	Folios 24 a 26	13/febrero/2013
Dibujos:	Folios 27 a 35	13/febrero/2013
Prioridad:	US 12/201,027	29/Agosto/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3 . Presentación de Solicitud Fraccionaria (Art 36 D 486)

Se acepta para examen la solicitud fraccionaria presentada e identificada como 2011 027 124-A, porque no implica ampliación de la materia contenida en la solicitud inicial.

4. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: "Implemento para el cuidado oral que incluye un elemento masajeador de encías"

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un implemento oral para el cuidado oral, con un cabezal limpiador mejorado, el cual tiene la capacidad de retener el dentífrico sobre la cabeza para limpiar los dientes durante el proceso de cepillado.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un implemento para el cuidado oral, tal como un cepillo de dientes, que tiene una cabeza y un primer elemento limpiador dental. El primer elemento limpiador dental tiene una superficie extrema generalmente convexa, tal que el dentífrico aplicado a la cabeza está adaptado para ser dirigido hacia una superficie limpiadora distal de la cabeza. El implemento para el cuidado oral puede también incluir un elemento masajeador de encías que se extiende desde un lado periférico de la cabeza.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A46 B 9/04.

5. De la Solicitud de Patente

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque no puede quedar igual al título de la solicitud inicial, por lo cual se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La Reivindicación 4 contiene la expresión "resistentemente flexibles". No es conocida en el campo técnico y por lo tanto no permite una comparación con el estado de la técnica, y por tanto, no es clara.

6. Unidad de invención (Art 25 D 486)

No hay Unidad de Invención entre las reivindicaciones independientes 1, 8 y 20, ya que el concepto común inventivo de un implemento para el cuidado oral que comprende una cabeza que tiene un eje longitudinal y una pluralidad de elementos de limpieza, no cumple con el requisito de novedad de acuerdo con las anterioridades D1 y D2 para el caso de la reivindicación 1. (Ver análisis de patentabilidad para la reivindicación 1. Por lo tanto, esta invención presenta 3 conceptos técnicos diferentes comunes inventivos así:

Grupo I: Reivindicaciones 1-7. Un implemento para el cuidado oral que comprende: una cabeza que tiene un eje longitudinal, una pluralidad de elementos de limpieza dental en donde al menos uno de la pluralidad de primeros elementos limpiadores dentales presenta una superficie convexa en su extremo que tiene una porción de cuenca, posicionado el al menos uno de los elementos limpiadores dentales de manera transversal al eje longitudinal de la cabeza.

Grupo II: Reivindicaciones 8-19. Un implemento para el cuidado oral que comprende: una cabeza, una pluralidad de elementos de limpieza dental posicionados en la cabeza e incluyendo un elemento de limpieza dental lateral posicionado en un lado de la cabeza, teniendo el elemento de limpieza dental lateral una base y una pluralidad de púas espaciadas que se extienden desde la base.

Grupo III: Reivindicación 20. Un implemento para el cuidado oral que comprende: una cabeza que tiene un eje longitudinal; al menos un elemento de limpieza dental con forma de abanico que comprende un extremo próximo acoplado a la cabeza y un extremo distal extendiéndose fuera de la cabeza, estando el elemento limpiador dental en forma de abanico posicionado sobre la cabeza para extenderse generalmente de manera transversal al eje longitudinal de la cabeza, una pluralidad de elementos de limpieza dental laterales posicionados sobre un lado de la cabeza , comprendiendo cada uno de los elementos de limpieza dental laterales una base acoplada a la cabeza y una pluralidad de púas que se extienden desde la base hacia afuera de la cabeza y forman extremos distales de los elementos de limpieza dental laterales , estando las púas adyacentes espaciadas entre sí cuando los elementos de limpieza dental laterales se encuentran en un estado normal, aquellas adyacentes de la pluralidad de elementos de limpieza dental laterales separadas por un espacio y en donde una porción distal del elemento de limpieza dental en forma de abanico sé extiende dentro del espacio.

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

7. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 29 de agosto de 2008.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud.

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 6,859,969	"Multi-directional wiping elements and device using the same"	Marzo 1, 2005

D2	US 5,628,082	"Toothbrush with improved efficacy"	Mayo 13, 1997
----	--------------	-------------------------------------	---------------

El documento D1¹ divulga un cepillo de dientes que comprende elementos multi-direccionales de limpieza. Los elementos de limpieza comprenden unos segmentos de intersección de escobilla que proporcionan una mejor limpieza con los bordes de la escobilla y limpian los laterales con los bordes de la escobilla. Dispositivos que utilizan los elementos multi-direccionales de limpieza de la presente invención puede incluir cerdas que están configurados para limpiar simultáneamente una superficie con los elementos de limpieza (ver resumen).

El documento D1² divulga un cepillo de dientes que comprende un mejor agarre seguro, una colocación de las cerdas más eficaz, y una cabeza con forma especial se da a conocer. El mango está formado con porciones de agarre opuestas, y ajusta de forma segura en la mano de la cepilladora, haciendo frente hacia arriba o hacia abajo, para impartir al usuario una sensación muy segura y cómoda. El cepillo de dientes tiene una cabeza estrecha y delgada para el máximo acceso a la cavidad oral, y una disposición de cerdas novedosa que es altamente eficaz para la eliminación de la placa de los dientes con el cepillado manual (ver resumen).

8 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en:

“Un implemento para el cuidado oral, que comprende: una cabeza que tiene un eje longitudinal; y una pluralidad de primeros elementos limpiadores dentales espaciados...” (Fl. 23).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un implemento para el cuidado oral	Un implemento (Fig. 8) para el cuidado oral (resumen)	Un implemento (Fig. 16) para el cuidado oral (resumen)
una cabeza que tiene un eje longitudinal	una cabeza (750) que tiene un eje longitudinal (el eje a lo largo del centro del mango como se ve en la Fig. 8)	una cabeza (porción de sujeción de las cerdas en la Fig. 16) que tiene un eje longitudinal (el eje tomado a lo largo del centro de la distancia de corte de la parte del mango como se muestra en la Fig.16)
una pluralidad de primeros elementos limpiadores dentales espaciados a lo largo del eje longitudinal de la cabeza, donde al menos uno de la pluralidad de primeros elementos limpiadores dentales presenta una superficie convexa en su	una pluralidad de primeros elementos limpiadores (759,767) dentales espaciados a lo largo del eje longitudinal de la cabeza (750), donde al menos uno (767) de la pluralidad de primeros elementos limpiadores (759,767) dentales presenta	una pluralidad de primeros elementos limpiadores (112' y 86) dentales espaciados a lo largo del eje longitudinal (el eje tomado a lo largo del centro de la distancia de corte de la parte del mango como se muestra en la Fig.16) de la cabeza (porción de sujeción de

¹ <http://www.google.com/patents/US6859969>

² <http://www.google.com/patents/US5628082>

extremo que tiene una porción de cuenca, posicionado el al menos uno de los elementos limpiadores dentales de manera transversal al eje longitudinal de la cabeza de manera que el dentífrico aplicado a la cabeza se direcciona hacia y se retiene en una superficie limpiadora distal de la cabeza	una superficie convexa (la forma convexa del elemento 767; Fig. 8) en su extremo que tiene una porción de cuenca (la porción conectada a la superficie 751), posicionado el al menos uno (759) de los elementos limpiadores (759,767) dentales de manera transversal al eje longitudinal (el eje a lo largo del centro del mango como se ve en la Fig. 8) de la cabeza (750) (el elemento de limpieza 759 se expande perpendicularmente al eje longitudinal) de manera que el dentífrico aplicado a la cabeza (750) se direcciona hacia y se retiene en una superficie limpiadora distal de la cabeza(750) (una vez que los dientes del usuario se aplica a la cabeza (750) que son capaces de ser retenidos en la superficie de limpieza distal de la cabeza (750))	las cerdas en la Fig. 16), donde al menos uno (86) de la pluralidad de primeros elementos limpiadores (112' y 86) dentales presenta una superficie convexa (la forma convexa del elemento 86 en la Fig. 16) en su extremo que tiene una porción de cuenca (porción conectada a la superficie de la cabeza), posicionado el al menos uno (86) de los elementos limpiadores dentales (112' y 86) de manera transversal al eje longitudinal (el eje tomado a lo largo del centro de la distancia de corte de la parte del mango como se muestra en la Fig.16) de la cabeza (porción de sujeción de las cerdas en la Fig. 16) (el elemento de limpieza 86 se expande perpendicular al eje longitudinal) de manera que el dentífrico aplicado a la cabeza (porción de sujeción de las cerdas en la Fig. 16) se direcciona hacia y se retiene en una superficie limpiadora distal de la cabeza (porción de sujeción de las cerdas en la Fig. 16) (una vez que los dientes del usuario son aplicados a la cabeza, estos son capaces de ser retenidos en la superficie de limpieza distal de la cabeza)
una pluralidad de elementos de limpieza dental generalmente centrales posicionados en la cabeza, donde cada miembro de limpieza dental central contiene una pluralidad de miembros espaciados en relación enfrentada, un miembro limpiador dental central estando posicionado adyacente a un primer elemento limpiador dental respectivo	una pluralidad de elementos de limpieza dental generalmente centrales (763, 773, 771) posicionados en la cabeza (750), donde cada miembro de limpieza dental central (763, 757) contiene una pluralidad de miembros espaciados en relación enfrentada (hay pluralidad de elementos de limpieza (763) y (757) como se muestra en la Fig. 8), un miembro limpiador dental central (757) estando posicionado adyacente a un primer elemento limpiador dental respectivo (767; Fig. 8)	una pluralidad de elementos de limpieza dental generalmente centrales (90, 92) posicionados en la cabeza (750), donde cada miembro de limpieza dental central (90, 92) contiene una pluralidad de miembros espaciados (una pluralidad de elementos 90 y 92) en relación enfrentada (Fig. 16), un miembro limpiador dental central (90) estando posicionado adyacente a un primer elemento limpiador dental respectivo (112')
una pluralidad de elementos limpiadores dentales laterales posicionados próximos a lados opuestos de la cabeza.	una pluralidad de elementos limpiadores dentales laterales (753', 757' y 757'') posicionados próximos a lados opuestos de la cabeza (750) (Fig. 8) (Col. 9 líneas 52-66).	una pluralidad de elementos limpiadores dentales laterales (88) posicionados próximos a lados opuestos de la cabeza (porción de sujeción de las cerdas en la Fig. 16).

Figs. 5, 6, 7 y 8 del documento US 6,859,969

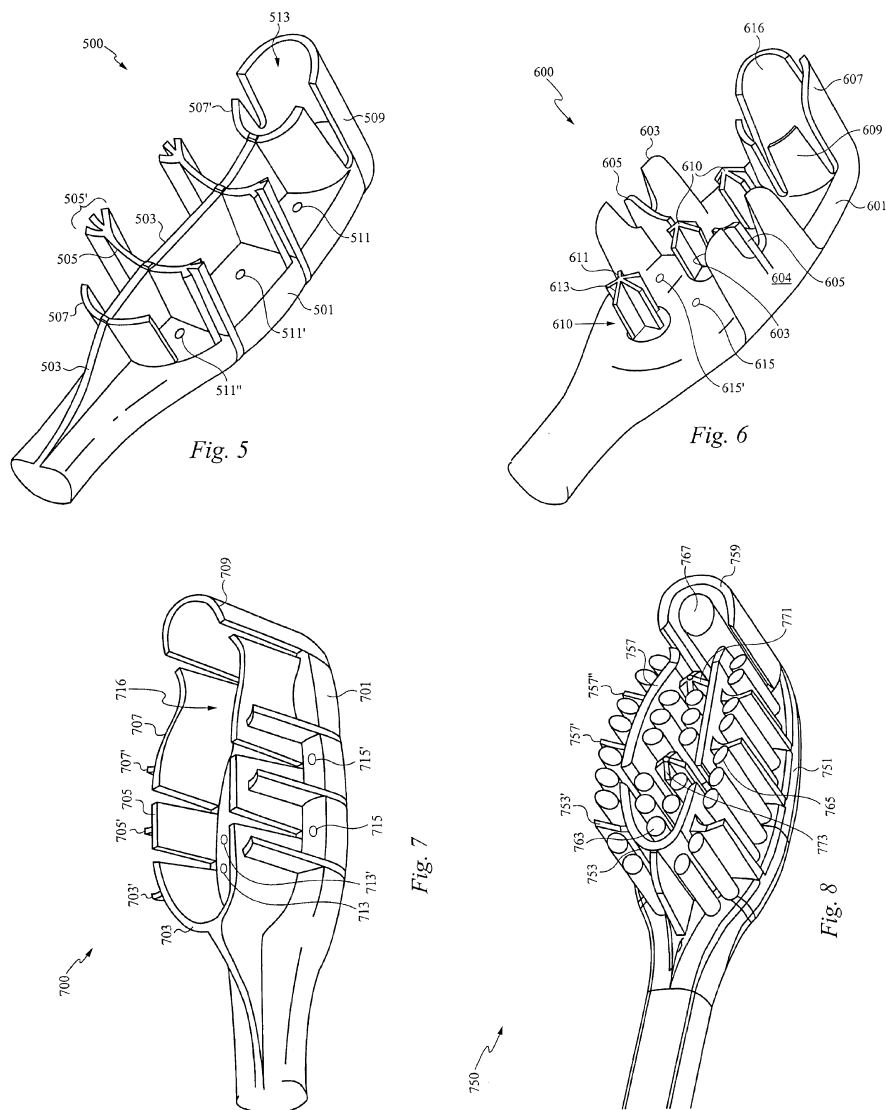
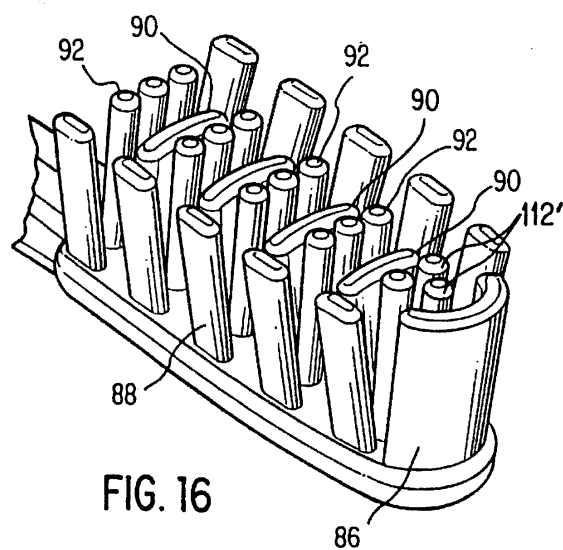


Fig. 16 del documento US 5,628,082



En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el

documento D1.

D1 revela adicionalmente una pluralidad de elementos masajeadores (753, 757, 757', 757'', 759) de encías que se extienden desde bordes laterales periféricos de la cabeza y hacia la superficie limpiadora distal de la cabeza (Figs.5-8, Col. 9 líneas 52-66; Col. 9 líneas 13-32), afectando la novedad de la reivindicación 2.

D1 revela en donde cada elemento masajeador (605, 604) de encías tiene un par de púas (603) espaciadas (Fig. 6; Col. 9 líneas 13-32), afectando la novedad de la reivindicación 3.

D1 revela en donde los elementos limpiadores dentales laterales son flexibles y un par respectivo de púas espaciadas recibe a un elemento limpiador dental lateral respectivo cuando este se flexiona (Fig. 6; Col. 9 líneas 13-32), afectando la novedad de la reivindicación 4.

D1 revela en donde los extremos distales de las púas (753' y 757') son cónicos (Fig. 8), afectando la novedad de la reivindicación 5.

D1 revela cada uno de la pluralidad de elementos de limpieza dental laterales (753', 757' y 757'') está generalmente perfilado en V (como se ve en la parte izquierda de la cabeza 750 en la Fig. 8), afectando la novedad de la reivindicación 6.

D1 revela en donde la pluralidad de miembros espaciados del miembro de limpieza dental central forman un perfil general en X (Figs. 4B, 4C, 4F, 4J, 5, 6, 7 y 8), afectando la novedad de la reivindicación 7.

9. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6,859,969	1-7	Novedad/Nivel inventivo
D2	US 5,628,082	1	Novedad/Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-30

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Leonardo Rojas Vega